

XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.

La integración escolar y la construcción del "otro" diferente desde los discursos vigentes en la provincia de Tucumán.

Castelli, María Gabriela.

Cita:

Castelli, María Gabriela (2008). *La integración escolar y la construcción del "otro" diferente desde los discursos vigentes en la provincia de Tucumán. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-032/277>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/efue/W99>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y LA CONSTRUCCIÓN DEL “OTRO” DIFERENTE DESDE LOS DISCURSOS VIGENTES EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Castelli, María Gabriela
Departamento de Investigaciones, Facultad de Psicología,
Universidad Nacional de Tucumán - CONICET. Argentina

RESUMEN

A través de este trabajo se indagarán los discursos vigentes en la política y práctica educativa sobre la Integración escolar de la provincia de Tucumán. Se intentará visualizar cuáles son las significaciones que circulan en torno a la integración y cómo se articulan en el tejido social y qué tipo de lazo social posibilita. Las nuevas tendencias mundiales en la consideración de las diferencias hacen que haya una mayor discusión y aún un debate acerca de los procesos de integración de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, en las aulas de la escuela común y es por esto que resulta importante poder interrogar a la institución educativa en sus formas de crear y articular lazos entre los sujetos.

Palabras clave

Integración Escolar

ABSTRACT

ARGUMENTS IN POLITICS AND THE EDUCATIONAL PRACTICES ABOUT THE INTEGRATION AT SCHOOL IN THE PROVINCE OF TUCUMAN

Through this script the updated arguments in politics and the educational practices about the Integration at school in the province of Tucuman, will be investigated. It will be intended to visualize which the meanings that are around integration are, and how they are articulated in the social structure, and what type of social relations are allowed by it. The new worldwide tendencies regarding the differences allow the existence of a greater argument and even a debate about the processes of integration of the students with Special Educational Needs in the common school classrooms. That is why, it is important to inquire the educational institution about the ways of creating and articulating the relations among the educational subjects.

Key words

Scholar Integration

Este trabajo es parte del proceso de investigación que se está llevando a cabo en el marco del tema de mi tesis de doctorado -Beca doctoral CONICET- “Redes sociales y prácticas comunitarias en salud y educación para el sostenimiento de los procesos de integración escolar en Concepción-Tucumán”. En esta ocasión he considerado importante detenerme en analizar cómo estos discursos de la “Integración”, la “Diversidad”, la “Aceptación de las diferencias”, se introducen en el orden social y qué efectos producen. Se indagarán los discursos vigentes en la política y práctica educativa sobre la Integración escolar de la provincia de Tucumán., visualizando cuáles son las significaciones que circulan en torno a esta temática y cómo se articulan en la institución escolar y qué tipo de lazo social posibilita. Las nuevas tendencias mundiales en la consideración de las diferencias hacen que haya una mayor discusión y aún un debate acerca de

los procesos de integración de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, en las aulas de la escuela común y es por esto que resulta importante poder interrogar a la institución educativa en sus formas de crear y articular lazos entre los sujetos. Pienso que el tema merece consideraciones importantes, ya que la discapacidad como construcción histórica estuvo y está atravesada por el orden cultural y simbólico dentro del cual nos constituimos como sujetos y es así mismo el que posibilita el lazo social. Entonces la cuestión de la Alteridad, de la otredad, de los otros, como es mencionada por la filosofía, involucra a su vez relaciones con la pregunta acerca de ¿quién es el otro? El otro diferente, anormal, deficiente, parece entonces susceptible de interpelación.

Interpelación desde el ámbito específico de la escuela y cómo en ella se están dando los procesos de integración escolar de niños con necesidades educativas especiales (NEE).

En la provincia de Tucumán desde el año 1999 se puso en marcha el Programa Provincial de Integración escolar, con lo que se empezaba a dar un marco legal desde la Secretaría de Educación de la provincia a los Proyectos institucionales de cada escuela que contemplaban la integración escolar. Desde fines del 2001 se instituyen las Normativas para la implementación del Programa Provincial de Integración Escolar, hasta noviembre del año 2006 cuando se aprueba en la Legislatura provincial la Ley de Integración Escolar para niños y jóvenes con NEE.

Es a partir de estas disposiciones legales e institucionales que empezaremos a analizar sobre qué formas discursivas son construidas las significaciones en torno a la integración escolar y al “otro” diferente.

A propósito de la Norma, normalidad y Normalización

Hasta hace poco más de veinte años en nuestro país la diferencia entre estos dos tipos de educación- común y especial- existía casi incuestionadamente. Había niños rotulados como “normales” y otros como “anormales”. El sistema educativo atendía a dicha diferenciación: los docentes - y las personas “normales” en general - en el recorrido por los diferentes niveles de educación, eran formados lejos del contacto con personas discapacitadas, consideradas “anormales”. Esto nos remite a lo expresado por Skliar (2000) “es que el tema de lo diverso no fue ignorado por la escuela sino tramitado de un modo naturalizado bajo la premisa de un tipo de alumno ideal, normal, sano que cada alumno expresaría en cierto porcentaje. Si la dispersión con respecto al tipo ideal resultaba no gobernable según la gestión de una práctica escolar común, se prescribía la necesidad de una práctica diferente, que claramente, en muchos casos, implicó una segregación o una violencia particular en la persecución de los logros relativamente homogéneos que animan al proyecto escolar, común o no”.

El concepto de norma, diferente de ideal, implica que la mayoría de la población debe o debería de alguna forma ser parte de ella, estar en ella contenida como sea.

En el marco teórico que inspira las Normativas para la implementación del Programa Provincial de Integración Escolar, del Ministerio de Educación y Cultura provincia de Tucumán.(2001 Pág.2), dice: “Integración Escolar: La aplicación del *Principio de Normalización* en el ámbito de la educación se concreta mediante el acto de la Integración escolar.” Y esto se despliega claramente en la caracterización de los Beneficiarios del proceso de Integración escolar “Art. 1º- El alumno con Necesidades Educativas Especiales, *seleccionado* para participar de un proyecto de integración escolar será aquel que, en su *pronóstico* cuente con la posibilidad de integrarse a un grupo de trabajo y que otorgándole algún tipo de ayuda particular *pueda estructurar procesos cognitivos y un desarrollo psico-social superior a los que posee*. Art. 2º- La inclusión del mismo estará sujeta al Principio de Autodeterminación. Art. 3º- ...”deberá poseer un nivel mínimo de conocimientos, acordes al año a cursar,...evidenciar una conducta social adaptada sin riesgo para sí mismo y para los demás.” art. 4º- ...deberá tener la edad reglamentaria, o hasta dos años de diferencia de edad cronológica con respecto al grupo de pares del año o curso donde será integrado.” Este

énfasis por un lado, de tender hacia la normalización enmascara el objetivo último de la adecuación y adaptación a lo instituido como "normal" o esperable; no se persigue la posibilidad de construcción de lugares singulares dentro del trayecto educativo. Sobre lo planteado nos advierte De Luca (2003) "Si la inclusión es pensada como el camino para alcanzar un ideal de "normalización" de los niños con diferencias, a través del método pedagógico, de un arsenal de recursos y de profesionales especializados que posibiliten al niño alcanzar esa norma, minimizando la diferencia, esto se volverá un proyecto iatrogénico, que acabará por rodar en círculos" (traducción propia).

Sobre el nivel de exigencias así prescripto se suma la especialización y tecnificación de los profesionales abocados al tema, aspecto este debidamente argumentado por un lado en la ley recientemente aprobada-citada anteriormente- y a través de la Circular N° 03/08 la Dirección de Educación Inicial donde se informa a supervisoras de ese Nivel que los profesionales particulares elegidos por la familia de los alumnos con NEE tienen que poseer el registro y acreditación otorgada por la dirección de Educación especial para poder permitirles el ingreso a las salas del Nivel. Con respecto a la ley el artículo 3° expresa "La integración al Sistema Educativo Provincial de los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales se dispondrá cuando, al momento de su inscripción, se presenten informes de integración elaborados por un equipo de apoyo estatal o privado debidamente acreditado y especializado en integración. El informe deberá considerar el grado de capacidad del individuo para integrarse a grupos de trabajo y que, contando con el apoyo necesario, transitorio o permanente, pueda estructurar procesos cognitivos y un desarrollo psico-social que le permita interactuar con otros niños, jóvenes y adultos.

Este tipo de propuesta de ejercicio de la integración, en nuestro caso, lo que con seguridad muchas veces termina produciendo es al fin una sospecha sobre la educabilidad (Baquero, 2001) posible de la población diversa a atender; ya que lo que busca es sistematizar los mecanismos de adaptación necesarios para poder escolarizarse.

Skliar afirma que hay cada vez más la necesidad de pensar en una experiencia no-especializada en relación a ciertos tipos de alteridad, para dar paso a la experiencia del otro en cuanto tal, no mediada por ningún dispositivo técnico-racional. Esto, sin duda, influye también en la educación especial: es común la sensación que disponer de un discurso racional y especializado acerca del otro ha obstaculizado la mayoría de las veces la relación pedagógica con ese otro. Sin embargo vemos que este tipo de relación sigue propiciándose desde el sistema educativo al invocar necesariamente al saber-poder de los especialistas.

Como dice Skliar (Skliar, 1997) "Es que la administración pública cree lo siguiente: aquí está la ley que garantiza que cualquier deficiente tiene el derecho de asistir a una escuela regular, aquí están los equipos multidisciplinarios o polifuncionales que harán la evaluación y aquí, por último, están las aulas abiertas y los maestros que asumen el espíritu de la ley. Ya está todo. Por el otro lado la escuela común tiene delante de sí una ley, unas evaluaciones y aulas disponibles, pero sobre todo, tienen delante de sí a un niño o grupo de niños con necesidades especiales que esperan, junto a sus padres, la garantía práctica de la integración."

Para este autor la consecuencia en el plano de la acción pedagógica-cultural es ¿creamos instituciones hospitalarias o instituciones hostiles? las instituciones vuelven a ser hostiles, porque de alguna manera lo invitan a participar de un bien común pero le plantean exigencias sobre los modos en que tiene que acceder al mismo.

¿Cómo podría pensarse entonces esta nueva escuela, esta nueva sociedad? ¿Desde dónde poder pensar esta propuesta? Sabemos que el de los niños en la institución educativa, los reafirma como sujetos humanos en tanto acceden al mundo de lo simbólico, de la cultura, pero ¿cómo posibilitar mejores condiciones que las actuales en dónde los niños no sean sólo una manipulación numérica, un otro medible, un otro cuantificable, sin rostro, sin lengua, sin cuerpo, o bien con un rostro, una len-

gua y un cuerpo debidamente mensurados?

Y hay otro problema, tal vez el más serio y que también implica a la escuela común: si el modelo educativo ordinario no puede asumir las diferencias individuales de los sujetos comunes, si no se concentra específicamente en el objetivo -planteado desde hace ya muchísimo tiempo- de ser una escuela para la diversidad, cómo es posible que pueda siquiera imaginar un espacio real -insisto, no físico, sino lingüístico, psicológico, cultural y social- para aquellos que incluso están fuera de la diversidad y de las variaciones individuales.

Puede ayudarnos en este discurrir lo planteado por De Luca (2003) en sus trabajos al apuntar que la propuesta actual de inclusión de niños con NEE en la propia escuela que los excluyó desde su creación en cuanto tal, exige un cambio en sus ideales fundantes, reabsorber lo que ella misma creó como no-escolar, es inicialmente un contrasentido. Remarca que es mucho más que una reformulación del espacio físico, del contenido de programas, de ritmos de aprendizaje, o de una mayor preparación de los maestros. Es para esta autora fundamental la validación ideológica de la propuesta de inclusión escolar la que debe anteceder cualquier otro análisis acerca de los problemas que dificultan actualmente de niños con NEE en la escolaridad común. Ante la pregunta por la aceptación del otro diferente es Skliar (2005) quien nos trae el concepto de "hospitalidad", a su vez extraído de los estudios sobre cultura de Derrida, ofreciendo una interesante perspectiva a las posibilidades de la inclusión. La escuela en tanto institución puede volverse un lugar de bienvenida y de acogida al "huésped", "hostis" quiere decir, a la vez, huésped y enemigo. Una hospitalidad incapaz de albergar hostilidad de lo ajeno deja de ser hospitalaria para convertirse en rehén (*hostage*, en inglés) de sí misma. Entonces para no ser una encerrona de lo mismo la escuela debería pensar "una pedagogía de la perplejidad" (Skliar, 2005, p. 148) "Una pedagogía que sea una asombro permanente y cuyos resplandeceres nos impidan capturar la comprensión ordenada de todo lo que ocurre alrededor. Una pedagogía del acontecimiento, discontinua que provoque el pensamiento..."

Como para ir dando un cierre a lo expuesto resaltar que esta temática de la inclusión, de la integración, no tan sólo referida específicamente como lo intentamos hacer en este caso a los niños en situación de discapacidad, sino que remite a cuestiones sumamente amplias y complejas como lo son la cultura, la raza, las minorías, la discriminación, la segregación, que a su vez también pueden ser analizadas como discursos impuestos como lo que debe ser, mostrándose preocupados, responsables, éticos, quieren darle la bienvenida al otro anunciando su ausencia.; pero hay que preservar una actitud de sospecha y no dejarnos engañar con lo aparente.

BIBLIOGRAFÍA

- BAQUERO, R (2001) "La Educabilidad bajo sospecha" Cuaderno de Pedagogía Rosario Año IV N° 9, Pág. 71-85.
- DE LUCA, R (2005) "Inclusión: por dónde caminan las escuelas brasileñas?. Memorias de las XII Jornadas de Investigación, Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR "Avances nuevos desarrollos e integración regional". Pág. 370-371
- DE LUCA, R (2003) "O embaraço da inclusão escolar. Considerações psicanalíticas acerca da presença de crianças com dificuldades nas escolas". Tese de mestrado apresentada à Faculdade de Educação da Universidade de Sao Paulo. (Inédita).
- DUSCHATZKY, s. y SKLIAR, c (2000): "La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas" en: Cuaderno de Pedagogía Rosario Año 4 N°7, Ed. Bordes, Rosario, Argentina.
- FAINBLUM, A (2004) "Discapacidad: una perspectiva clínica desde el psicoanálisis". Edit Tekné, Buenos Aires.
- Programa Provincial de Integración Escolar. Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Tucumán. 1999.
- Normativas para la implementación del Programa Provincial de Integración Escolar. Ministerio de Educación y Cultura provincia de Tucumán.2001.
- SKLIAR, Carlos (2005) "Y si el otro no estuviera ahí? .Notas para un pedagogía (improbable) de la diferencia." Miño y Dávila Edit. Buenos Aires.

SKLIAR, Carlos (2007) "La pretensión de la diversidad o la diversidad pretenciosa". En www.feeye.uncu.edu.ar/web/investigacion/posjornadasinve/Pretension_diversidad_o_Diversidad_pretenciosa.pdf.

SKLIAR, C "Discursos y prácticas sobre la Deficiencia y la normalidad. La exclusión del lenguaje del cuerpo y de la mente". En www.canales.org.ar/skliar-santilla-1.pdf

SKLIAR, Carlos (1997) "Idealismo y etnocentrismo en los discursos y las prácticas de integración de los niños sordos a la escuela común" *Cadernos de Educação Especial*, Universidade Federal de Santa Maria, año 10, 9, págs. 22-36.